Resolución N° 1.263 /2021
15 SEP 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., SAN NICOLAS S.R.L., MACRO SCIENCE S.A., CHARPENTIER S.R.L., SUMI S.A. Y DARK CHEMICAL DE GUILLERMO DANIEL ARCE ARGUELLO, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS – PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061, ID Nº 400.995, RUBRO 351, COMPUESTOS QUIMICOS, RUBRO 358, UTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO Y RUBRO 535, EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 63, RECURSOS CONACYT, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del Comité de Evaluación Nº 30/2021, de fecha 13 de setiembre de 2021, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS – PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061", y se recomienda adjudicar a las firmas: GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, Vicente Scavone & CIA S.A.E., San Nicolas S.R.L., Macro Science S.A., Charpentier S.R.L., SUMI S.A. y DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce Arguello, por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley Nº 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "*...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 267/2021, de fecha 14 de setiembre de 2021, mediante el cual se solicita la verificación y aprobación de la Resolución de Adjudicación del llamado ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS – PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061, por la Asesoría Jurídica y la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84º, inciso g:

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

Resolución N° 1263 /2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Adquisición de Reactivos, Insumos y Equipos – Proyectos CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061, ID N° 400.995, a las firmas:

- GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, con RUC N° 4601610-4, los ítems N° 10, 13, 25, y 27 por un monto total de guaraníes cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos (₲. 4.686.800), para el Ejercicio Fiscal 2021.
- VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., con RUC N° 80001446-4, el ítem N° 24 por un monto total de guaraníes un millón seiscientos mil (₲. 1.600.000), para el Ejercicio Fiscal 2021.
- SAN NICOLAS S.R.L., con RUC N° 80027196-3, el ítem N° 14 por un monto total de guaraníes cinco millones quinientos mil (₲. 5.500.000), para el Ejercicio Fiscal 2021.
- MACRO SCIENCE S.A., con RUC N° 80064898-6, los ítems N° 1, 2, 3, 5, 7, 11, 15, 17 y 18 por un monto total de guaraníes dieciocho millones cuatrocientos veintiún mil (₲. 18.421.000), para el Ejercicio Fiscal 2021.
- CHARPENTIER S.R.L., con RUC N° 80013232-7, los ítems N° 28 y 30 por un monto total de guaraníes treinta y ocho millones trescientos mil (₲. 38.300.000), para el Ejercicio Fiscal 2021.
- DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce Arguello, con RUC N° 3794036-8, los ítems N° 4, 8, 9, 12, 16, 19, 20, 21, 22 y 23 por un monto total de guaraníes veinticinco millones ciento sesenta y tres mil (₲. 25.163.000), para el Ejercicio Fiscal 2021.
- SUMI S.A., con RUC N° 80068800-7, el ítem N° 6 por un monto total de guaraníes un millón sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho (₲. 1.064.948), para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 2°.- DECLARAR desiertos los ítems N° 26 y 29 debido a que, para dichos ítems se carecen de ofertas susceptibles de ser analizadas, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Art. 3°.- IMPUTAR los gastos a los Rubros 351, Compuestos Químicos, Rubro 358, Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio y Rubro 535, Equipos de Salud y de Laboratorio – FF 30 – OF 63, Recursos CONACYT, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055